

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39442 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

1.º Se declara el estado de concurso voluntario Abreviado n.º 757/13-C, de Francisco Javier Javaloyes Ruiz, con DNI 52778971-C, y con domicilio en Busot (Alicante), calle Los Cisnes, n.º 64.

2.º Se declara concluso el concurso.

3.º El deudor Francisco Javier Javaloyes Ruiz queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares

4.º Publíquese la declaración de concurso en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Alicante, 8 de octubre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130056332-1